MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
RUC 80009306-2 Yataity del Norte- San Pedro– Py
AVDA. 15 DE AGOSTO C/ ROJAS SILVA
Telefax: (0530) 250 188

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 74/2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° N°228.487 "Construcción de Tinglado". MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE".----------

Yataity del Norte, 1 de Febrero de 2012.-

VISTO: La necesidad de la **"Construcción de Tinglado"**; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de la **"Construcción de Tinglado"**, con la empresa **PUNTO M S.A,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE, en uso de sus atribuciones.----------

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
RUC 80009306-2 Yataity del Norte- San Pedro– Py
AVDA. 15 DE AGOSTO C/ ROJAS SILVA
Telefax: (0530) 250 188

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **PUNTO M S.A,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE Tinglado"** para dicho municipio, por valor de Gs **19.895.146**.- (guaraníes diez y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y seis).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Luis Alberta Carbajal
Secretario General

Lic. Catalino Brítez Núñez
Intendente

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
INTENDENCIA